



# **PARTIDO JUSTICIALISTA**

---

## **PLATAFORMA ELECTORAL**

### **ELECCIONES 28 DE JUNIO DE 2009**

La Alianza "Frente para la Victoria" integrada por: Partido Nacional Justicialista -Distrito Formosa; Partido Social Demócrata; Movimiento Independiente de Participación; Partido Demócrata Progresista, Partido Solidaridad, como organización política y jurídica ajustada a las disposiciones legales vigentes establece la presente Plataforma Electoral que pretende tan solo plasmar escueta y básicamente los postulados que animaron la conformación de este Frente Nacional y Popular.-----

En consecuencia sus componentes, impregnados de principios eminentemente nacionales, populares, sociales, humanistas y cristianos, a través de todas las actividades del Estado; alcanzándose la unidad de concepción en el Gobierno mediante una planificación general de la acción en orden al cumplimiento de dichos principios, propugnan una alianza programática y progresiva a fin de alcanzar los objetivos propuestos. -----

Por ello es que los partidos integrantes de la Alianza "Frente para la Victoria" pensamos que la verdadera solución a los problemas de la Provincia, sólo podrá alcanzarse dentro de un Gobierno donde el Pueblo ejerza su capacidad de decisión y donde la concepción que oriente su accionar ubique al hombre como sujeto activo y no como objeto pasivo de todos sus errores y aciertos. Una concepción que acepta que los valores que puso Dios en la persona, deben realizarse permanentemente dentro de una comunidad humana derivada de su condición de ser creado a imagen y semejanza de Dios, una concepción que entiende, que las mejores obras de Gobierno son aquellas donde los destinatarios de las mismas participan de los organismos de decisión, dado que para los partidos integrantes de la Alianza Frente para la Victoria la verdadera Democracia es aquella donde el Gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un sólo interés; el del Pueblo.-----

La Alianza Frente Para la Victoria reivindica este instrumento metodológico - la planificación- del cual los Planes Quinquenales fueron la primera y más completa expresión que conoció el País. Pero el recuerdo que nuestros mayores conservan sobre sus bondades, no se debe solamente a sus innegables avances técnicos, sino que sumaban a ello otras condiciones que hicieron a su factibilidad.-----

En efecto, sus proyectos eran la expresión de la Doctrina Nacional, doctrina a la que adhería la inmensa mayoría del Pueblo Argentino otorgándole consenso y sumando voluntades al esfuerzo de concretarlos. La participación de la comunidad les había otorgado el realismo necesario para que no fueran mera utopías, y la acción preponderante de las estructuras político administrativa del Estado les aseguraron la suficiente coherencia dentro de una planificación global y los medios físicos y financieros que los hicieron posible para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Partida.-----

El marco de referencia y los fundamentos doctrinarios que sirven de base a la presente Plataforma Electoral, que en las distintas áreas y sectores propone la Alianza Frente para la Victoria a consideración y posterior aprobación.-----



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

Por todo ello, la Alianza Frente para la Victoria, PROPONE:

## I. AREA SOCIAL

### I.1. salud:

El objetivo fundamental en la materia, será el de desarrollar la protección y el mejoramiento de la salud del Pueblo, a fin de acrecentar su bienestar físico, intelectual y moral, y obtener el máximo de coeficiente de actividad vital.

Dentro de este objetivo merecerán especial atención:

a) El Saneamiento Ambiental Básico, que se efectivizará a través de provisión de agua potable y confiable a la población; la eliminación sanitaria de las excretas; disposiciones sanitarias de residuos; control sanitario de alimentos; salud ocupacional y lucha contra vectores, continuando y profundizando lo ya realizado.

b) La Asistencia Materno Infantil, que tendrá una consideración prioritaria e integral. Su implementación se realizará continuando el Plan Materno Infantil, tendiente a erradicar la mortalidad y morbilidad infantil, asegurando de ese modo, la unidad familiar y la salud de sus integrantes. Este plan contemplará, entre otras medidas, las siguientes, las que se suman a lo ya realizados:

- 1) Capacitación del equipo de salud para mejorar el diagnóstico;
- 2) Dotación de puestos sanitarios en asentamientos humanos sin atención médica;
- 3) Promoción del parto institucional a fin de evitar enfermedades producidas por el parto y/o muerte de la madre en tal circunstancia;
- 4) Desarrollo de un programa de Nutrición destinado a evitar la desnutrición de los niños de escasos recursos, otorgándoles iguales posibilidades de crecimiento y desarrollo que al resto de la población.

c) La inmunización, donde se reforzarán al máximo los esquemas dirigidos a los grupos poblacionales más expuestos a riesgos, a través del control de patologías prevenibles por vacunas.

d) La nutrición, en este sentido se coordinará con los comedores escolares y se detectará a través de las escuelas los grupos vulnerables, fundamentalmente donde existen manifiestas carencias por falta de ingestión proteica, a fin de brindarles el correspondiente apoyo tendiente a lograr el desarrollo y normal evolución mental – físico a efectos de evitar daños irreparables en los menores.

e) La Educación para la Salud, la que tendrá por objeto informar a la población sobre temas sanitarios, e inducir a la modificación de hábitos perjudiciales para la salud. En este aspecto se actuará a nivel institucional (establecimientos sanitarios, educacionales, de Seguridad, Asociaciones intermedias, etc.); domiciliario y a través de los medios masivos de comunicación.

f) La Atención Odontológica, a través de un programa para toda la Provincia, se proveerá a las necesidades de atención.

g) Un Programa de Salud Mental y de habilitación, contemplará las demandas insatisfechas de atención a enfermos mentales y discapacitados. Estas realizaciones será posibles con la



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

confluencia de variadas políticas, entre las que señalamos como fundamentales:

- 1) Coordinación con todos los sectores responsables de la salud (Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Instituciones Privadas, etc.), las que deberán establecer relaciones armónicas a fin de asegurar cobertura adecuada salud con su correspondiente financiación, al 100% de la población.
- 2) Jerarquización del Hospital Público, en los aspectos asistenciales y de docencia (carrera sanitaria).
- 3) La elevación del nivel de atención general a través de recursos humanos capacitados, con suministro de medicamentos, e infraestructura edilicia de acuerdo a las reales necesidades.
- 4) Creación de estímulos para la radicación de trabajadores de la salud en áreas críticas (vivienda, remuneración adecuada, capacitación periódica en servicios de mayor complejidad).

## I. 2. Vivienda:

Para la concepción Nacional y Popular, que anima el Frente para la Victoria nos inspiramos en esta área a palabras del General Perón -tres veces Presidente Constitucional de los Argentinos- que reproducimos por su riqueza conceptual; "...Y tal es nuestro afán en ese sentido, que sí los tratadistas de derechos públicos señalan como elemento integrante de la Nación primordial y sine -quanon al territorio, nosotros sostenemos que no es posible concebir la idea de la familia sin que indisolublemente, como la sombra al cuerpo, esté adherida a ella el espacio vital, el techo, elemento material que cobija y aglutina a cuyo amparo se expande y florece la vida".

Es decir que en la planificación del Frente para la Victoria, la vivienda no constituye un problema de demanda, sino de satisfacción de una necesidad básica, convertida en un derecho que implica la noción de justicia. El derecho a ella es inalienable y adquirido por parte de la población, a partir del más humilde, junto con la salud, la educación y el trabajo.

De tal manera será objetivo fundamental del sector, asegurar a todos los habitantes de la Provincia la posesión de una vivienda adecuada, higiénica, confortable y económica.

A este efecto es necesario:

- a) Compatibilizar la participación técnica y financiera del Banco Hipotecario Nacional y otros entes crediticios de carácter provincial (Caja de Previsión Social, Banco de Formosa S.A.), en el diseño y ejecución de una política provincial de vivienda.
- b) Propiciar la coordinación con las restantes provincias de región, a fin de que los Estados Provinciales recuperaren, en marco legal y organizativo adecuado, su participación en elaboración de una política de vivienda a nivel nacional.
- c) Facilitar la posibilidad de que las organizaciones intermedias de la sociedad (Gremios, Sindicatos, cooperativas, asociaciones sin fines de



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

lucro) puedan, dentro de esta política, encarar planes de vivienda para sus afiliados.

d) Incorporar a los Municipios y Comisiones de Fomento, proceso de decisión sobre los planes de viviendas.

e) Reorganizar el Instituto Provincial de la Vivienda, a fin de cumplir eficazmente la función social que le compete.

f) Adoptar en los modelos de viviendas, tecnología o modalidades operativas flexibles, con la variabilidad suficiente para adaptarse a la idiosincrasia del pueblo formoseño, sin anular la capacidad creadora de la familia.

g) Desarrollar planes de viviendas rurales, adaptadas a las necesidades y posibilidades de la familia campesina.

h) Fomentar el asentamiento de industrias que, aprovechando materias primas locales, provean eficazmente el sector de la construcción.

## I. 3. Cultura y Educación:

Cultura: En principio los partidos integrantes del Frente Para la Victoria definen a la Cultura como la suma de los elementos espirituales y materiales que el hombre adquiere y produce colectivamente para orientarse hacia el cumplimiento de un fin esencia.

La Cultura no se consume, sino que se elabora, produce y realiza en el ámbito natural de una comunidad, área o región. El Pueblo es el reservorio de la potencia creadora de la Nación y el único generador de Cultura.

Nuestra Nación, y por ende nuestra Provincia, ha soportado la subversión de los valores más profundos de nuestro Pueblo, a través de una acción tendiente a destruir su conciencia histórica y su identidad cultural, agrediendo a la persona humana hecha a imagen y semejanza de Dios.

Por ello, las realizaciones en el campo cultural deben ser entendidas como un frente más, en el cual se libra la lucha por nuestra definitiva Liberación Nacional.-

Será por este objetivo fundamental del área cultural, rescatar, desarrollándola, nuestra tradición e identidad cultural y difundirla masivamente; hay que volver a las fuentes de la Cultura Nacional y Popular.

Para ello se propiciará:

a) La reactivación de los Centros Culturales para la integración del sistema cultural provincial.

b) La continuación del estudio y atención de las comunidades aborígenes en relación con sus artes, costumbres, tradiciones y expresiones artesanales.

c) La creación del Instituto del Hombre, para la investigación antropológica, social y cultural de los pueblos de la región.

d) La adecuación de los medios de comunicación masiva, como vehículos aptos para la promoción y defensa de la verdadera cultura nacional e indohispánica.

e) El apoyo y promoción a las ciencias y las artes.



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

Educación: Para los partidos integrantes del Frente para la Victoria la Educación es el proceso por el cual se consolidan, transmiten y recrean las formas de existencia social y cultural de un Pueblo, en función de desarrollar las potencialidades de cada hombre en armonía con las de la comunidad. Este proceso está vinculado al momento histórico que vive una sociedad, apareciendo como un subsistema dentro del sistema global de poder que rige la misma; por lo tanto está fuertemente relacionado con los valores e intereses, que se quieren transformar o conservar.

Todo proyecto nacional y popular sobre Educación, debe considerarse la misma como uno de los instrumentos fundamentales para superar la dependencia y lograr la liberación de nuestra Patria.

Por todo esto se propenderá a:

- a) La adecuación de la estructura pedagógica, contenidos curriculares y metodología de enseñanza a las características y requerimientos de grupos poblacionales cultural y socialmente diferenciados y vinculando la tarea educativa con el trabajo productivo especialmente en el nivel medio.
- b) La distribución de los fondos presupuestarios, de tal manera que lo asignado a educación permita satisfacer las prioridades que se determinen anualmente.
- c) La formulación de un Plan de inversión pública a corto y mediano plazo, contemplará el mejoramiento de la estructura edilicia y del equipamiento, propendiendo a que el local escolar sirva no solo a las funciones pedagógicas, sino también a otro tipo de actividades (culturales, sociales, deportivas, etc.), que integren a la escuela con la comunidad.
- d) Aplicación en su totalidad del Estatuto Docente, una vez aprobado por la Legislatura el Proyecto presentado a su consideración.
- e) La expansión de la educación pre-escolar, en áreas urbanas rurales.
- f) La eliminación de las escuelas-rancho.
- g) La puesta en marcha de acciones masivas de asistencia escolar, que incluirán comedor, útiles y materiales de enseñanza.
- h) La reorganización de las estructuras de conducción y planeamiento educativo a fin de favorecer la participación de padres, organizaciones, comunitarias y de los propios docentes.
- i) El desarrollo de programas de capacitación docente, tanto para el desempeño eficiente a nivel áulico, como de conducción.
- j) Formulación de programas educativos adaptados a las condiciones socio-económicas de las comunidades aborígenes, tendientes a desarrollar los valores positivos de sus culturas, y facilitar su inserción en el mecanismo de las decisiones que les atañen.
- k) El fomento de una acción continua y sistemática de investigación científica y tecnológica al servicio de un desarrollo provincial armónico.



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

## I. 4. Trabajo y Seguridad Social:

En el Frente para la Victoria el trabajo se diferencia fundamentalmente, del trabajo en el sistema capitalista y en el colectivista. En los otros dos sistemas que se oponen al nuestro, el trabajo es objeto de explotación.

Para los partidos integrantes del Frente Para la Victoria, el trabajo que es un atributo de la personalidad del hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios- es un derecho y un deber social, porque al fin de cuentas como todas las cosas del hombre y como el hombre mismo es un bien individual y un bien social.

Por ello, para un Gobierno con espíritu nacional y popular será tarea fundamental, proveer las condiciones socio-económicas para que todo habitante pueda responsablemente cumplir con este deber ejercerlo como derecho; en condiciones dignas que signifiquen una afirmación y revalorización permanente de su personalidad, y nunca un detrimento o agresión a su naturaleza humana.

El Gobierno del Frente para la Victoria garantizará al trabajador:

- a) Retribución justa.
- b) Capacitación profesional permanente.
- c) La preservación de la salud y el derecho al esparcimiento y recreación, de él y de su familia;
- d) El derecho al bienestar y a la protección integral de su familia, entendiéndolo a ésta como la primera célula social o comunidad natural organizada;
- e) El derecho al mejoramiento económico;
- f) El derecho a la defensa de los intereses profesionales, participando en actividades y asociaciones gremiales.

La seguridad social, íntimamente ligada al trabajo, será en el Gobierno del Frente para la Victoria un motivo de sensible, responsable, amorosa y permanente preocupación; pues el hombre desde su concepción en el seno materno y hasta su muerte tiene derecho a ser amparado por la sociedad, de todas las contingencias de la vida que disminuyan o pongan en peligro su capacidad vital y creadora. Por ello el Estado Provincial propenderá, ya sea en forma unilateral y/o con los organismos o asociaciones intermedias, y/o regionalmente en concordancia con los altos y supremos objetivos del Gobierno Nacional, a que el derecho de la Seguridad Social garantice los principios de: a) universalidad, b) integralidad, c) solidaridad, d) unidad y e) subsidiariedad.

Seguridad Social: La seguridad social tiene un fin en sí mismo que es buscar que exprese su propia denominación, cual es la protección del hombre y de todos los hombres, protegiéndolo a resguardo de todas las contingencias que agreda su personalidad.

En este sentido el Gobierno propenderá a:

- a) Legislar a través de un código o ley fundamental para la ancianidad y



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

armonizando con la Nación medidas tendientes a la agilización de trámites jubilatorios y de pensión; propiciando un aumento o actualización de los montos de las mismas que garanticen -jubilado o pensionado- una vida digna y evitando que los mismos se vean empujados a conseguir otros trabajos remuneratorios, donde se desnaturaliza el carácter tuitivo y protector que anima la previsión social; garantizar la participación de los beneficiarios en los organismos pertinentes y a nivel de decisión.

b) Legislar a fin de dictar un Código del Niño, como anhelo de una provincia que buscará su reaseguro a través de la protección integral de su niñez. Se investigará la problemática del menor y la familia, promoviendo la organización comunitaria para su solución. Se reimplantarán los Hogares-Escuelas con objetivos integrales para la formación del niño. Se estudiará el régimen de colocación familiar para las familias sustitutas. Se estudiará el régimen de asistencia económica temporaria.

Adoptar medidas decisivas de protección de la familia, destacando que la familia es el tránsito espiritual imprescindible entre lo individual y lo comunitario.

d) Propiciar cursos y carreras cortas femeninas con salida laboral; la implementación de una especie de escuela de orientación para la vida destinada a las mujeres y Posibilitando su participación en los niveles de conducción; la agremiación a las mujeres domésticas; el funcionamiento de guarderías infantiles gratuitas para las mujeres para las madres trabajadoras.

e) Materializar la ayuda social a familias e individuos que lo necesiten a través de: subsidios; créditos y adecuada asistencia social a cargo de personal especializado, dirigidos a individuos, grupos o comunidades que necesitan de solidaridad que la comunidad está en obligación de atender.

## II. AREA OBRAS PUBLICAS:

La utilización de las Obras Públicas será como verdadera herramienta de reactivación y desarrollo, con un criterio de rentabilidad social y con eficaz aplicación de los escasos recursos del Estado; subalternizando obras suntuarias sin efecto en el crecimiento, ocupación y desarrollo regional, fomentando aquellas que sí lo tienen y tienden a un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Bajo esa concepción los Partidos integrantes del Frente para la Victoria estudiarán cada proyecto en ejecución estimulando aquellos que se encuadren dentro de la misma. Por otra parte, convencidos que la infraestructura espacial de la Provincia no puede seguir creciendo inorgánicamente, sino que se la debe insertar en un esquema de planificación general.

En este área se propenderá a:

a) Reactivar los transportes aéreos, fluviales y ferroviarios, redefiniendo el rol que cumple el transporte carretero.

b) Implementar un Plan Hidrovia que, partiendo del aprovechamiento de los desbordes de los ríos manejados a través de canales paralelos a las



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

rutas y con endicamientos escalonados, posibilite; la protección y mejoramiento de la red vial; el rápido escurrimiento de las aguas superficiales y la limitación de su expansión, posibilitando la reactivación de las áreas de producción agrícola-ganadera; el control y la regulación de las aguas en cauces naturales; la canalización del agua a zonas con escasez, para ejecutar riego; proyectar la instalación de mini usinas de llanura.

c) Promover en forma urgente, la pavimentación de las rutas nacionales números 95, 81 y 86.

d) Asegurar el mantenimiento y buen estado de las rutas provinciales y sus accesos a las zonas rurales y urbanas del interior.

e) Gestionar, ante las Autoridades Nacionales para que el ramal del gasoducto en proyecto de ampliación Campo Durán – San Lorenzo, tenga su primer tramo paralelo a la ruta 81.

f) Propiciar la instalación de emisoras radiales de alta capacidad, en localidades de importancia estratégica; dotar a la emisora televisiva de una mayor cobertura fortaleciendo sus posibilidades técnicas.

g) Acelerar la terminación del nuevo puerto de Formosa, bajo la concepción de un completo ferro-portuario, integrado a un sistema provincial de transporte.

h) Acelerar la ejecución de las defensas costeras, tomadas como muro de contención y como el elemento integrador urbano (Avenida Costanera).

i) Propiciar la reactivación de todas las obras ferroviarias, adecuando sus trochas, e impulsando un proyecto que ligue las líneas férreas con las del Chaco.

j) Fomentar la construcción de pistas de aterrizaje en lugares que por sus características de aislamiento o carencia de comunicación lo hagan necesario.

k) Realizar la progresiva y total electrificación de las zonas en que existen asentamientos urbanos permanentes, asegurando el bienestar de la población, a la vez que la incentivación y el desarrollo económico.

l) Se propugnará, a través del Estado, la progresiva urbanización,

a) de todos los municipios y centros poblados de la provincia. Esto se hará mediante planos reguladores estructurados al efecto.

### III. AREA PRODUCCION: agrícola, ganadera y forestal.

La producción agropecuaria y forestal de nuestro campo, de fundamental importancia para la economía provincial, se ve hoy afectada por fenómenos climáticos adversos, con el consiguiente perjuicio económico-social. Pero, además de estos fenómenos coyunturales, su crítica situación reconoce, también como antecedentes, a políticas de desamparo y destrucción que han afectado no ya la eficiencia de sus unidades productivas, sino que también han humillado al hombre de campo y a su familia, condenándolo a una realidad de subsistencia.

Consecuencia indirecta de este proceso, ha sido también el agravamiento en el deterioro de nuestros recursos naturales. Recursos sobre los cuales, a esta altura de la evolución de la humanidad, resulta



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

redundante señalar su importancia social y económica.

La planificación sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, se hará con una concepción que sobre su uso racional, exclusivos en función social, posibilitando un equilibrio armónico entre el hombre y la naturaleza.

En esta tarea el Estado asumirá como misión indelegable el establecer la asignación del uso y funciones de los recursos,  
Por todo esto el Frente para la Victoria propone:

- a) Aumentar la rentabilidad de la empresa agropecuaria y forestal, con la introducción de tecnología.
- b) Otorgar créditos orientados y supervisados técnicamente.
- c) Organizar y asegurar la comercialización de los productos de campo y de bosque.
- d) Aumentar la producción global, incorporando nuevas áreas agrícolas en zonas predeterminadas.
- e) Fomentar la instalación de agro-industrias en las zonas de producción.
- f) Implementar una nueva política fiscal para el sector agropecuario y forestal.
- g) Continuar con el estudio básico de los recursos naturales, como elementos fundamentales para la planificación.

#### IV. AREA ECONOMICA:

Dentro de un Gobierno de inspiración nacional y popular, humanista y cristiana, la economía estará al servicio del hombre, propendiendo a lograr su dignificación.

La urgente solución de los problemas provinciales, exigirá del Estado sin entrar en polémicas estériles sobre su función una activa participación para lograr la plena ocupación de los factores de la producción, con una remuneración justa del trabajo en todas sus formas, como actividad fundamental del hombre.

La actividad económica deberá dirigirse a fines sociales y no individualistas, respondiendo a los requerimientos del hombre integrado en una comunidad y no a las apetencias personales.

Esto, porque nuestra concepción económica no es aséptica, no puede explicarse como un conjunto de medidas técnicas sino está integrada en una visión del hombre y el mundo de carácter radicalmente nacional.

Esta visión para los Partidos integrantes del Frente para la Victoria, nos dice que el hombre requiere para su pleno desarrollo de la participación en todos los órdenes. Una participación que sobre la base de solidaridad, nos asegurará en el campo económico no sólo el poder político que coadyuva a la factibilidad de las soluciones, sino también la cohesión que nos aleje de inconducentes enfrentamientos sectoriales.



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

Enfrentamientos que son siempre campo propicio para el desarrollo de ideologías disociadoras, ajenas a nuestro sentir nacional.-

Para todo esto el Frente para la Victoria, propone en ésta área:

- a) El mejoramiento del Instituto de Comercialización, para los productos de origen provincial que tengan dificultades de mercado.
- b) Promover la implementación de pago diferencial por flete, a los productos agrícola-forestales-ganaderos de la Provincia.
- c) Propiciar la implementación de un sistema provincial para la comercialización frutihortícolas, coordinando los centros productores con los consumidores.
- d) Gestionar ante la Nación, la sanción de una reglamentación permanente sobre el comercio internacional con Países limítrofes a través de las fronteras provinciales.
- e) Este régimen pondrá énfasis en la exportación de los excedentes de productos de manufacturas o producción Provincial "no tradicional" y propiciará su realización sin ingreso de divisas.
- f) Promocionar en los Países limítrofes los productos provinciales.
- g) Aplicar, con todos los medios disponibles, una política de radicación de industrias y de atención de las ya instaladas, priorizando los rubros que resulten de una planificación integral.
- h) Concretar que el sistema financiero cumpla una función pública y social con carácter promotor y orientador de la actividad económica, abandonando el rol especulativo que lo caracteriza, por lo que en cuanto a la administración de sus recursos, se buscará:
  - 1) Promover una mayor participación del Banco de Formosa S.A., por donde se canalizarán todos los recursos financieros para la creación y reactivación de fuentes de riquezas y propendiendo al' desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales e industriales y con especial énfasis a la pequeña y mediana empresa y a las entidades cooperativas.
  - 2) Tratamiento preferencial a los proyectos de inversión que utilicen mano de obra y materia prima local.
  - 3) Integración del Directorio con representantes de todos los sectores de la producción y uno de los trabajadores de la entidad, dando así cumplimiento a los postulados de la cogestión obrera empresaria.
- i) Coordinar la acción crediticia destinada al sector industrial, con los Bancos respectivos, buscando la dinamización en el otorgamiento de los créditos mediante la conformación de Directorios regionales con representantes de los sectores interesados y con facultades de decisión a los Gerentes locales.
- j) Estimular el cooperativismo como forma de organización comunitaria en base a la solidaridad, igualdad, justicia, equidad y libertad



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

y por ello promovida por el Frente para la Victoria que en el marco de su doctrina propugna un sistema de economía social. A tal efecto propenderá a:

- 1) Reimplantar la enseñanza del cooperativismo en las escuelas e intensificación de los distintos niveles con otras formas afines (mutuales).
  - 2) Propiciar la creación de establecimientos de nivel terciario en la región de técnicos y licenciados en cooperativas.
  - 3) Dar participación a los productores mediante delegados propuestos por las cooperativas en organismos oficiales del sector (juntas reguladoras, INTA, bancos nacionales y provinciales, obras sociales, etc.).
  - 4) Difundir e inducir la materialización de la organización cooperativa y otras formas solidarias afines, en áreas tales como: agropecuarias, de servicios, de trabajo y de consumo, como alternativa sólida de organización libre del Pueblo.
  - 5) Instrumentar a nivel regional, las medidas tendientes a la integración vertical de la producción cooperativa.
  - 6) Insertar el sistema cooperativo en el planeamiento global, que se realice a nivel local y regional de la producción.
- k) Lograr en Política impositiva, tal como lo señalara el objetivo fundamental, que el Estado propenda a una equitativa distribución de las cargas fiscales, en relación a la capacidad contributiva de la población y utilizando el impuesto como instrumento de gobierno al servicio de la Justicia Social y de la Economía Social de la Provincia, criterio éste sustentado en el 20 Plan Quinquenal. En este sentido las normas de la Política impositiva, deberán tender a la consecución de un régimen tributario que satisfaga las necesidades del Estado Provincial y no incida desfavorablemente en el equilibrio de las economías y las finanzas. Con relación al agro la política impositiva deberá tener un tratamiento y consideración especial, estableciendo un régimen de gravámenes progresivos a las tierras inexplotadas y a las que se exploten con métodos irracionales a efectos de estimular las explotaciones agropecuarias y forestales de efectivo interés social. En el mismo sentido será estimulada y promovida la actividad industrial, la que se verá reducida o liberada de gravámenes social, cuando cumpla una efectiva función social y cuando utilice en las zonas adecuadas la materia prima de procedencia local.

## V. ASPECTO INSTITUCIONAL:

Legislación General: En éste ámbito se reafirmarán los principios, derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y las que nacen de las formas republicanas de gobierno y de la Soberanía popular, amparando en primer término el respeto a la persona humana y el ejercicio de los atributos inherentes a su personalidad, y su dignidad como ser creado a imagen y semejanza de Dios.

Dentro de la concepción humanista y cristiana, merece especial consideración, el plano del derecho y la Justicia, estableciendo en primer término un orden jurídico que contribuya a organizar la comunidad, superando tanto el Estado liberal capitalista como al totalitario y soviético, para lograr una comunidad unida, solidaria y responsable, donde el bien individual se realice mediante el bien común y la colaboración social.



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

Desde éste marco de referencia la legislación propenderá a:

- a) Establecer un ordenamiento jurídico simple, objetivo, estable y perfectible.
- b) Armonizar y coordinar la legislación vigente, su perfeccionamiento, ordenamiento y actualización.
- c) Efectivizar una administración de justicia que prevea la economía procesal, así como la celeridad en los trámites y asegurando eficiente y ecuanimemente la asistencia y defensa en juicio de los habitantes de menores recursos económicos. A tal efecto se propenderá:
  - 1) En el orden administrativo: metodización y consolidación de leyes y disposiciones administrativas actualmente dispersas, en un cuerpo único (digesto administrativo); reforma de la Ley de Procedimientos Administrativos adaptándola a los criterios imperantes en la materia; reconsideración de las cesantías y prescindibilidades ilegales e injustas y que han obtenido como causas razones políticas o gremiales; reforma a la Ley de Municipios.
  - 2) En el orden judicial: actualización y reforma de la organización judicial; sobre la base del desarrollo demográfico de la Provincia; Reforma a las Leyes Procesales, actualizándolas conforme los principios del proceso moderno; creación de la Policía Judicial; contribuir al perfeccionamiento técnico del personal; creación del Fuero Rural.
  - 3) En el orden laboral; se propenderá a gestionar, ante los organismos Nacionales pertinentes, la reimplantación de las delegaciones y sub-delegaciones e inspectorías en el Interior de la Provincia del Ministerio de Trabajo de la Nación, a fin de garantizar la aplicación y la inspección -a través de la policía de trabajo- respecto de la Legislación Laboral vigente.
- d) Instrumentar un régimen carcelario para asegurar la reeducación y adaptación social del encausado.

## Organización del Estado:

La realización de todas las propuestas anteriores, evidentemente, de una adecuación en la función y estructura actual del Estado, recuperándola para el esquema de conducción del Gobierno del Frente para la Victoria.

Dentro de nuestra concepción, el Estado tiene como fin la perfección y la felicidad del hombre que vive en sociedad, y participa dentro de la órbita de las funciones que le son propias en las cuestiones sociales, económicas y culturales como poder supletivo e integrador.

El Estado, deberá afirmar de este modo un orden positivo restituyendo o asegurando al hombre la libertad necesaria a su perfeccionamiento. Para eso necesitará que se realicen en él una serie de acciones, que, desde nuestra visión, las incluimos en las siguientes:



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

- a) Reformular sus misiones y funciones, tanto en lo que hacen a su intervención fuera del aparato político - administrativo, como de sus propios organismos.
- b) Esto traerá como consecuencia una mayor racionalidad en su estructura, tendiendo a eliminar los "feudos" burocráticos y propiciando la utilización integral y coordinada de los recursos humanos. No necesitamos saturarnos de funcionarios, debemos tener sólo los que nos hagan falta, pero con el máximo de capacidad y responsabilidad que correspondan a cada cargo.
- c) Jerarquizar al funcionario público. Necesitamos una administración pública vigorosa y creativa.
- d) Plena vigencia de los Estatutos para los empleados de la administración pública Provincial.

## Institución Policial:

La Policía como fuerza de seguridad, seguirá dependiendo del Gobierno de la Provincia a través del área del Ministerio de Gobierno. Para ello:

- a) Se confiará la conducción de la institución a cuadros superiores de la misma, tanto en la ex-policía de Territorios Nacionales como de la Policía de la Provincia de Formosa, que propenda al logro de un marcado profesionalismo, que acentúe su irrenunciable misión de ser policía de seguridad y judicial, de protección permanente a la comunidad formoseña, teniendo a disminuir al máximo la necesidad de materializar la acción represiva a través de la práctica constante de la Acción Preventiva, respetuosa de los derechos y garantías del Pueblo.
- b) Se someterá a estudio la Carta Orgánica Policial y el Reglamento de Retiro y Pensiones, contemplando los principios básicos que aseguren la estabilidad y el respeto al escalafón de sus cuadros, y que representen siempre un beneficio para el agente policial, ampliando justicieramente los mismos a las ramas auxiliares como por ejemplo personal administrativo, debiendo estudiarse su implementación.
- c) Se dedicará atención a la promoción policial, tanto de oficiales y sub-oficiales, jerarquizando la Escuela de Policía y propendiendo a la permanente capacitación profesional, técnica y científica, y a su formación moral y cristiana.

## VII. ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

Para los Partidos integrantes del Frente para la Victoria la familia - célula social primigenia, es la Primera Comunidad Natural Organizada-, pasando por agrupaciones sociales cada vez mayores, como son las asociaciones intermedias que conocemos: cooperadoras, comisiones vecinales, clubes, mutuales, colegiaciones, sindicatos de obreros, asociaciones de empleadores, municipios, provincias, región, nación, continente y universo, no son creaciones artificiales sino que responden a las organizaciones sociales, naturales, libres y espontáneas, producto de la relación solidaria entre los hombres.

Partiendo de esta concepción, los clubes y organizaciones deportivas deberán cumplir tanto en su esencia, como en su forma, con el objetivo de recuperación del hombre argentino. En este sentido el deporte será una herramienta idónea, a la cual será imprescindible recurrir para reconstruir al hombre, requisito éste



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

indispensable para comenzar la reconstrucción de la Nación. La práctica masiva de los deportes como escuela de formación de hombres, se ha visto hoy desnaturalizada en sus fines y en su práctica, donde en lugar de ser una actividad formativa y saludable, en ella ha penetrado el vicio, la corrupción, y el ánimo de lucro más propio de una sociedad comercial que de una escuela de vida.

El Gobierno de la Provincia, tratará de que la Ley Nacional de promoción de la actividad deportiva en todo el País, se implemente adecuadamente compatibilizando sus alcances y objetivos con los Organismos e Instituciones provinciales y propendiendo a:

- a) La utilización del deporte como factor educativo y formativo y a la vez como un recurso para la recreación y el esparcimiento y como factor de la salud física y moral de la población.
- b) Promover el desarrollo de actividades deportivas y competencia entre establecimientos educacionales de su ámbito como así también competencias federadas.
- d) Asegurar los principios de la ética deportiva, haciendo partícipes de ella a las instituciones, dirigentes, árbitros, deportistas, etc.
- e) Promover y coordinar cursos de actualización perfeccionamiento para profesores de educación física.
- f) Promover la creación de un Departamento Médico Deportivo.
- g) Contemplar en los planes de desarrollo urbano y rural, la reserva de espacios adecuados destinados a la práctica del deporte en sus distintas manifestaciones.

y

En todas nuestras propuestas, es más en la idea de sus formas de ejecución, subyace la premisa de que las mismas sólo podrán realizarse con un pueblo unido detrás de objetivos mínimos comunes.

A la luz de la experiencia histórica, pensamos al Pueblo de Formosa suficientemente maduro como para clausurar la discusión acerca de aspectos secundarios y encarar la construcción de un ambiente de coincidencias que nos permita concebir una Provincia realizada, dentro de una Nación que retoma la marcha hacia su destino de grandeza.

Con el convencimiento de que lo alcanzado para esa coincidencia de objetivos, el Frente para la Victoria se propone además de la organización del Estado, de las fuerzas de la producción y del Trabajo, la organización de la comunidad toda en la búsqueda incesante de lograr la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria.

Esta construcción no deberá entenderse como una organización de una maquinaria fría y rígidamente trabada, donde los mecanismos de poder enerven la conciencia del hombre y lo conviertan en un engranaje despojado y vacío.

La propuesta es aludir para esta organización, los peligros de un colectivismo asfixiante y de un materialismo o individualismo deshumanizado. Esta tarea, la de organizar la sociedad, deberá estar en manos de quienes posean a través de su acción y experiencia inmejorables aptitudes de conducción e interpretando las legítimas aspiraciones del Pueblo.



# PARTIDO JUSTICIALISTA

---

Como principio rector para la concreción de cualquier forma organizativa de la comunidad, deberá tenerse en cuenta que la misma deberá insertarse en una estructura que presupone: una conducción centralizada superior de gobierno, una conducción centralizada superior de gobierno, una ejecución descentralizada y orgánica del Estado y un Pueblo libre.

Por todo ello, los Partidos integrantes del Frente para la Victoria propenderán:

- a) Reafirmar los Principios, derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y Provincial.
- b) Fortalecer el derecho de asociación y de reunión, protegiendo la libertad de asociación en cualquiera de sus formas lícitas.
- c) Auspiciar el desarrollo de las organizaciones de trabajadores empresarios y profesionales.
- d) Promover la participación de las organizaciones de la Comunidad en el estudio de la problemática económica y social de la Provincia.
- e) Proteger integralmente a la familia, como organización natural primaria y fundamental.

Los postulados más arriba desarrollados no se agotan en su enunciación, sino que humildemente pretenden ser las pautas que guiarán las actividades del Gobierno y el Estado Provincial, sustentados por principios eminentemente nacionales, populares, sociales, humanistas y cristianos. Un gobierno que, a través de la tarea organizada y descentralizada del Estado, plasme por medio de una planificación general sus objetivos fundamentales, que una vez realizados lograrán la Felicidad del Pueblo y la realización de la Provincia y por ende de la Nación Argentina.